



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 12 de junio de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 134

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL dispare donde per

Los señores de su más estrecha responsabilidad, de conservar el BOLETIN coleccionados ordenadamente para su c

Alcaldes y Secretarios reciban este un ejemplar en el sitio de cosbo del siguiente.

que se verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.716

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados. — Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Sr. Jefe de la Hermandad de Ibdes para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Dehesa", "El Soguero", "Candelarias", "La Laguna" y "Peña Picada", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 6 de junio de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

\*\*\*

Núm. 2.717

D. Joaquín Beltrán Gimeno ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Muela.

Extensión superficial: 145 hectáreas.

Linderos: Norte, monte comunal de La Muela; Sur, resto de la misma finca y "Dehesa Ortillés"; Este, paso

de ganados, y Oeste, monte de La Muela y "Dehesa Ortillés".

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de junio de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

### SECCION QUINTA

Núm. 2.718

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para proveer en propiedad seis plazas de Cobradores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, en sesión celebrada el día 31 de mayo próximo pasado, acordó señalar como fecha para realizar el primer ejercicio de oposición el día 12 de julio.

El lugar para llevar a cabo este primer ejercicio se fija en el Salón

de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1961. —  
El Presidente del Tribunal, Máximo García Vela.

\*\*\*

Núm. 2.719

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Albañil de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo próximo pasado, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de oposición el día 11 de septiembre.

El lugar para llevarlo a cabo se fija en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1961. —  
El Presidente del Tribunal, Pedro Pajuelo Díaz.

\*\*\*

Núm. 2.720

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Albañil de las Brigadas Obreras de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo próximo pasado, acordó señalar como fecha para la realización de este primer ejercicio de oposición el día 4 de septiembre.

El lugar para llevar a cabo este primer ejercicio se fija en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1961. — El Presidente del Tribunal, Pedro Pajuelo Díaz.

Núm. 2.740

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Adquisición de vino por la Comisión de Compra de Excedentes de Vino

Se abre un nuevo plazo para la adquisición de vino en las condiciones que posteriormente se detallan.

Precio de la compra.— La Comisión de Compra pagará el vino según su riqueza alcohólica y a un precio de 22 pesetas hectogrado. Este precio se entenderá sobre fábrica alcohólica, corriendo a cargo del vendedor situar por su cuenta el vino vendido sobre fábrica alcohólica más próxima de entre las contratadas por la Comisión.

Vinos que pueden ser objeto de venta.— En esta segunda fase se admitirán ofertas de vino tanto por parte de las Cooperativas vitivinícolas como de cosecheros particulares. La Comisión de Compra se reserva el derecho de poder aceptar el total o parte de cada oferta.

Tramitación para realizar las ofertas.— Toda oferta de vino deberá hacerse por escrito, a través de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, mediante instancia, según modelo oficial.

Plazo para presentación de las ofertas.— El plazo hábil para presentar las ofertas expira el día 17 de junio de 1961.

Ordenes de entrega de vino en fábrica de alcohol.— Por las Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes se cursarán a los vendedores oportunamente las órdenes de situación y entrega del vino adquirido, sobre la fábrica alcohólica que les corresponda, especificando la fecha en que dicha entrega debe realizarse.

Entrega de vino en fábrica y abono de su importe.— En el acto de la entrega estarán presentes el vendedor y el fabricante-receptor o sus representantes, los Inspectores de alcoholes, que actuarán con arreglo

a las disposiciones vigentes en la materia y el representante de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino. La Comisión de Compra procederá a liquidar la operación abonando al vendedor el importe total del vino por él vendido, al precio concertado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de junio de 1961.— El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.722

### Distrito Forestal

*Deslinde del monte número 35, "Los Villarneses", del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Borja.*

Habiéndose autorizado por la Dirección General de Montes y Política Forestal, previa aprobación de la Memoria y presupuesto de gastos, la ejecución del deslinde del monte número 35, denominado "Los Villarneses", perteneciente a Borja, cuyos límites, según el Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, son: Norte, con propiedades particulares; Este, con ídem; Sur, con ídem, y Oeste, con término de Ambel, he dispuesto lo siguiente:

1.º Designar para la realización de este deslinde al Ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal don Carlos Revuelta Salinas.

2.º El deslinde dará comienzo a las once horas del día 18 de septiembre, en el punto de encuentro del Camino de Cuestarroya con la acequia Alta del Campo.

3.º Los interesados podrán presentar los documentos acreditativos de sus derechos desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día 17 de agosto de 1961, a las trece treinta horas.

4.º Estos documentos se presentarán al señor Ingeniero designado en la disposición primera, en días hábiles y horas de oficina, en el Distrito Forestal de Zaragoza (Avenida de Calvo Sotelo, 11), advirtiéndole que no se recibirá ninguno una vez transcurrido el plazo fijado en la disposición.

5.º No se admitirán más documentos que los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad y aque-

llas pruebas que de modo indudable acrediten la posesión ininterrumpida y pacífica durante más de treinta años.

Lo que de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de deslinde se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1961. — El Ingeniero Jefe, Ramón y Cajal.

Núm. 2.724

### Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número E-19 de 1955 promovidos por Manuel Giménez Martín, contra Guillermo Andaluz López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Una vivienda sita en la planta baja de la casa número 3 de la calle de Lanuza, de Alhama de Aragón, que consta de dos dormitorios, comedor, servicio y cocina, sin que conste la superficie de la misma, que linda: Por la derecha entrando, con otra de Clemente Andaluz López; por la izquierda, con propiedad de José Zarza, y espalda, con vivienda de Clemente y Manuel Andaluz López, no constando la titulación de dicha finca.

El expresado inmueble ha sido valorado en la cantidad de 2.000 pesetas y se celebrará subasta sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), se ha señalado el día 5 de julio del corriente año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.327

**Jefatura Provincial de Tráfico**

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de abril del año 1961.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 133)

Matricula: Z-14155. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Puy Noguero. Población: Tamarite de Litera. Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Pedrós Berge. Domicilio y población: Tamarite de Litera (Huesca).

Matricula: Z-14238. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Talleres Nápoles. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Martínez Buil. Domicilio y población: Gil Morlanes, 39, Zaragoza.

Matricula: Z-14252. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Galán Cabeza. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José L. Bello Lacasa. Domicilio y población: Daroca, 54, Zaragoza.

Matricula: Z-14270. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Gránulos Diana, S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Arias Pereira. Domicilio y población: Aguila, 29, Barcelona.

Matricula: Z-14312. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Justo Embodas Catalán. Población: Maella. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Albasa Julve. Domicilio y población: Maella (Zaragoza).

Matricula: Z-14351. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Dictiño García Gil. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Martínez Gómez. Domicilio y población: Avenida San José, 55, Zaragoza.

Matricula: Z-14537. Marca: D. K. W. Nombre y apellidos del cedente: Monasterio de Piedra. Población: Alhama de Aragón. Nombre y apellidos del adquirente: E. Van Dulken y Cia. Domicilio y población: Begoña, 21, Málaga.

Matricula: Z-14661. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del ce-

dente: Gustavo Nadal Ribera. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Navarro Espin. Domicilio y población: Mandorio, 10, Barcelona.

Matricula: Z-14665. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Ortet Pérez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Boix Faceñas. Domicilio y población: Mayor del Clot, 176, Barcelona.

Matricula: Z-14761. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Félix Marín Domínguez. Población: Tudela. Nombre y apellidos del adquirente: Celso Arigita Amarita. Domicilio y población: Díaz Bravo, 7, Tudela (Navarra).

Matricula: Z-14792. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Martes Lisón. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Zorrilla Aguilar. Domicilio y población: Diputación, número 39, Barcelona.

Matricula: Z-14820. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Cabanes Falcón. Población: Casa de la Vega. Nombre y apellidos del adquirente: José María Iñiguez Almech. Domicilio y población: Casa de la Vega (Cáceres).

Matricula: Z-14861. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Juan Jiménez, S. L. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José María Crespo Bravo. Domicilio y población: Mariano Barbasán, 10, Zaragoza.

Matricula: Z-14879. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: José Tomás Valero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Candido Plano Cardesa. Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Matricula: Z-14930. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Jerónimo Roldán Sánchez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José María Jaime García. Domicilio y población: Gotor, 3, Zaragoza.

Matricula: Z-14944. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Lázaro Martón. Población: La Almunia. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Romanos Pardo. Domicilio y población: Talamantes (Zaragoza).

Matricula: Z-14946. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Catalán Andréu. Población: Caspe. Nombre y apellidos del adquirente: José Casimiro Durán Yerga. Domicilio y población: Mequinenza (Zaragoza).

Matricula: Z-15018. Marca: Voisin. Nombre y apellidos del cedente: Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés, S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: César Gil Oliván. Domicilio y población: Coso Bajo, 99, Huesca.

Matricula: Z-15046. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Santiago Barrachina Román. Población: Ojos Negros. Nombre y apellidos del adquirente: Florencio Sanz Sabio. Domicilio y población: Villar del Salz (Teruel).

Matricula: Z-15147. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: "Onena", S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Benjamin Vallecillo Gasca. Domicilio y población: General Franco, 87, Zaragoza.

Matricula: Z-15170. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Borraz Castellano. Población: Alcañiz. Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Villagrasa Insa. Domicilio y población: Cazarero, 3, Alcañiz (Teruel).

Matricula: Z-15234. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Rafael Alcaine Royo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Julio Domeque Muel. Domicilio y población: Avenida Navarra, número 21, Zaragoza.

Matricula: Z-15279. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Leciñena Lambea. Población: Ejea de los Caballeros. Nombre y apellidos del adquirente: Ángel del Río González. Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).

Matricula: Z-15279. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Ángel Muñoz de la Espada. Población: Valdepeñas. Nombre y apellidos del adquirente: José Sánchez Gutiérrez. Domicilio y población: Francisco Morales, 30, Valdepeñas.

Matricula: Z-15382. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Martín Pavón. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Monge Delgado. Domicilio y población: Plaza San Francisco, 3, Calatayud.

Matricula: Z-15403. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Florentino López Palacios. Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Tremul Prat. Domicilio y población: Arrese, 12, Zaragoza.

Matricula: Z-15479. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jaraute Bayarte. Población: Tauste. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Alegre Berlín. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Matricula: Z-15505. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Mingujón Hermanos, S. R. C. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquina Marín Vela. Domicilio y población: Torreblancos (Soria).

Matricula: Z-15659. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Chocolates Hueso, S. A. Población: Ateca. Nombre y apellidos del adquirente: Hermanos Aranguren Camba. Domicilio y población: Abejeras, número 9, Pamplona.

Matricula: Z-15858. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: José María Pena Aznar. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio, Eduardo y Ruperto Tornos Pérez. Domicilio y población: Cubel (Zaragoza).

Matricula: Z-16040. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Esteban López. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Angel Murillo Farlete. Domicilio y población: La Cartuja Baja (Zaragoza).

Matricula: Z-16204. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Carmelo Marco Español. Domicilio y población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pompeyo Marco Gimeno. Domicilio y población: Almonacid de la Cuba (Zaragoza).

Matricula: Z-16376. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Lázaro Aparicio Manresa. Población: Alagón. Nombre y apellidos del adquirente: Industrias del Automóvil, S. A. Domicilio y población: Paseo Pamplona, 11, Zaragoza.

Matricula: Z-16541. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Isidoro Muñoz Pascual. Población: Peraleda de la M. Nombre y apellidos del adquirente: Angel López González. Domicilio y población: Navalcán (Toledo).

Matricula: Z-16561. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Ramón Oroz Adín. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Paulino Tapiador García. Domicilio y población: Arzobispo Doménech, 21, Zaragoza.

Matricula: Z-16639. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Efraim Lucas Martínez. Población: Alfaro. Nombre y apellidos del adquirente: Anselmo Jiménez Jiménez. Domicilio y población: Fuentestrún (Soria).

Matricula: Z-16656. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: José María Montolio López. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Tomás Juste García. Domicilio y población: Casta Alvarez, 99, Zaragoza.

Matricula: Z-16727. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Siméon Mozota Ortiz-Roldán. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Torralba Acín. Domicilio y población: Gil Berges, 8, Jaca.

Matricula: Z-16857. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Benjamín Gimeno González de A. Población: Villarroya. Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Sánchez García. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matricula: Z-16954. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: José Sanmartín Trivez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Carlos Maza Ruiz. Domicilio y población: A. Leones de Castilla, 3, Zaragoza.

Matricula: Z-17170. Marca: An-bar. Nombre y apellidos del cedente: Ismael Esteban Bielsa. Población: Andorra. Nombre y apellidos del adquirente: José Iranzo Herrera. Domicilio y población: Horno, 15, Molinos (Teruel).

Matricula: Z-17542. Marca: Peugeot M. Nombre y apellidos del cedente: Luis Jordán Fleita. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Abilio Borja Jiménez. Domicilio y población: Bulbuenta (Zaragoza).

Matricula: Z-17624. Marca: Mobyette. Nombre y apellidos del cedente: José Laudo Nuez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Jorge Barberán Vera. Domicilio y población: Tejería, 16, Utrillas (Teruel).

(Continuará)

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuentas municipales

2.690.—Orés (1951 a 1958).

#### Expediente de habilitación de crédito

2.672.—Cubel.

2.689.—Grisel.

2.696.—Belmonte de Calatayud.

2.697.—Tabuena.

#### Expediente de suplemento de crédito

2.672.—Cubel.

2.714.—Lorbés.

#### Padrones por diferentes conceptos

2.695.—Epila.

#### Presupuesto extraordinario

2.673.—Ainzón.

2.677.—Herrera de los Navarros.

Núm. 2.728

### EL BURGO DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública de los pastos de las mejanas y comunes de este Municipio denominados "La Noria", "El Mojón" y "Dehesa de la Pinada", y albardín de esta última, para el año de 1961-1962, bajo los tipos que figuran en el pliego de condiciones generales aprobado al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del mes actual, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con arreglo a las vigentes disposiciones.

Caso de resultar desiertas dichas subastas, se celebrarán unas segundas el mismo día y media hora después, por los mismos tipos que la primera, pudiendo concurrir a estas últimas ganaderos forasteros.

El Burgo de Ebro, 5 de junio de 1961.—El Alcalde, Angel Lobera.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.685

**JUZGADO NUM. 4**

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en sumario que se instruye por este Juzgado con el número 365 de 1960, sobre alzamiento de bienes, a virtud de querrela de Alberto Casacuberta y Armengol y otros, representados por el Procurador señor Romeo Cantín, contra Pablo Casbas Malo, Domingo Casbas Gracia, Vicente Tapia Gracia y Nicanor Ruiz Serrano, mayores de edad y de esta vecindad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

A) Los derechos arrendaticios o de traspaso del local donde se encuentra el establecimiento mercantil dedicado a la venta de tejidos, distinguido por el nombre comercial de "Novedades París", sito en la planta baja de la casa número 48 de la calle Don Jaime I, de esta ciudad. Valorados en 500.000 pesetas.

B) Las instalaciones de lunas de los escaparates de dicho comercio; cinco mostradores de la tienda: dos de 5 metros cada uno, otro de 3,50 metros, otro de 2 metros y otro de 3 metros; sus estanterías, un mostrador, una vitrina de la tienda, estanterías del almacén, doce sillas, una mesa despacho, un armario, cuatro sillas y un perchero. Valorados en 25.000 pesetas.

C) Las siguientes mercaderías:

*Referencia, clase artículo, metraje y precio.*

90	Estampado	141,50	4.881,75
1.734	"	25,20	1.839,60
1.685	"	26,20	1.827,45
1.687	"	20,—	595,—
94	"	32,—	816,—
366	"	16,50	412,50
446	"	8,10	280,26
1.965	"	6,50	442,—
Sin	"	4,—	236,—
483	"	8,—	568,—
1.709	"	15,—	997,50
1.779	"	3,30	297,—
1.439	"	4,—	191,60
1.043	"	4,—	218,—
245	"	5,50	209,—
1.008	"	15,70	488,27
330	"	8,30	287,18
199	"	33,80	655,72
Sin	"	6,10	427,—
1.924	"	71,80	3.266,90
1.990	"	61,80	2.193,90
1.921	"	5,90	327,45
2.000	"	8,—	300,—
1.921	"	35,40	796,50
1.913	"	43,50	2.588,25

*Referencia, clase artículo, metraje y precio.*

1.913	"	8,10	433,35
1.970	"	12,—	840,—
Sin	"	136,40	7.843,—
1.951	"	107,90	6.452,42
1.916	"	38,90	2.586,85
1.938	"	8,—	478,—
1.426	"	27,60	1.549,10
1.426	"	21,70	1.443,05
1.643	"	15,—	930,—
1.499	"	3,80	247,—
1.032	"	22,60	2.825,—
1.739	"	20,20	1.212,—
1.700	"	49,40	4.297,80
1.658	"	29,40	1.764,—
1.658	Fantasia	48,70	2.252,37
926	"	8,—	438,—
1.043	"	4,—	348,—
1.675	"	22,70	1.668,45
1.913	"	28,10	1.938,90
1.636	"	10,60	551,20
1.652	"	13,50	1.034,77
1.058	"	7,45	277,51
846	"	32,30	936,70
1.036	"	11,—	800,25
1.406	"	9,50	437,—
1.414	"	18,60	985,80
938	"	20,70	1.341,36
1.728	"	4,—	172,—
404	"	7,50	375,—
1.658	"	3,80	290,70
978	"	10,—	697,50
1.675	"	4,—	239,—
1.352	"	26,10	1.030,95
1.085	"	62,50	3.250,—
1.035	"	34,60	1.366,70
275	"	20,90	763,75
530	"	15,70	711,21
1.726	"	39,50	1.461,50
213	"	18,30	887,55
1.062	"	52,70	2.371,50
103	"	106,50	5.112,—
103	"	8,—	228,—
431	"	4,—	306,—
84	"	41,10	2.394,07
1.703	"	23,70	1.285,72
1.391	"	21,60	1.077,84
1.913	"	4,60	322,89
1.714	"	42,40	2.098,80
1.954	"	119,—	3.131,10
1.654	"	127,80	3.131,10
Sin	"	16,10	410,55
1.766	"	8,20	257,07
1.996	"	4,—	127,40
15	Faldas	145,—	2.025,—
1.402	Liso	32,40	1.911,60
369	"	50,50	1.714,—
1.285	"	17,80	783,20
130	"	19,10	682,82
378	"	4,—	143,—
1.001	"	4,—	103,—
76	"	48,—	1.764,—
129	"	24,40	866,20
1.021	"	11,—	390,60
1.091	"	18,50	666,—
361	"	21,—	619,68
847	"	31,80	1.245,51
1.499	"	3,70	221,40

Referencia, clase artículo, metraje y precio.

1.034	"	3,70	165,20
1.034	"	84,80	3.786,32
1.954	"	27,70	824,07
1.761	"	12,90	833,50
1.055	"	34,—	1.659,43
1.001	"	12,90	709,50
1.063	"	5,75	217,—
1.721	"	16,20	514,35
854	"	82,90	3.233,10
1.413	"	11,70	365,04
1.013	"	13,90	611,60
130	"	18,70	925,65
95	"	57,30	2.796,34
74	"	32,40	1.085,40
161	"	28,20	1.029,30
294	"	19,60	2.087,40
974	"	4,70	136,53
131	"	82,20	3.411,30
Sin	"	7,90	568,80
659	"	4,90	570,85
81	"	23,60	1.699,20
77	"	5,20	345,80
1.769	Fantasia	21,40	3.575,—
1.692	"	20,20	1.858,40
1.359	"	13,40	1.500,80
1.654	"	42,20	2.754,56
71	"	51,50	1.841,12
71	"	39,40	1.280,80
1.921	"	29,—	920,75
183	"	8,80	205,92
309	"	13,50	357,75
239	"	10,80	810,—
632	"	9,10	1.060,15
632	"	3,10	330,15
131	"	12,10	907,50
1.034	"	25,09	1.156,43
1.913	"	24,10	2.036,45
92	"	10,60	736,70
130	"	17,20	851,40
1.285	"	14,80	651,20
72	"	18,60	1.627,50
981	"	11,10	915,75
72	"	10,—	695,—
831	"	33,10	2.730,75
87	"	8,15	391,20
1.913	"	10,10	651,45
1.045	"	5,70	447,45
1.021	"	7,10	198,09
1.636	Sedas lisas	29,20	963,60
1.636	"	34,80	661,20
358	"	22,70	442,65
1.974	"	18,60	809,10
450	"	6,—	153,—
1.974	"	49,30	912,05
1.716	"	23,80	1.713,60
1.759	"	28,40	1.476,80
1.752	"	25,90	1.372,70
77	"	21,—	1.365,—
1.767	"	2,40	204,—
100	"	6,—	510,—
85	"	11,40	1.083,—
85	"	15,—	1.485,—
85	"	1,60	288,—
1.738	Terciopelo	15,90	1.908,—
381	Berbetón	7,70	423,—
1.798	Forros	142,20	2.111,67
1.948	Lana 080, m.	59,70	1.835,77

Referencia, clase artículo, metraje y precio.

1.409	"	19,80	732,60
27	"	12,25	612,50
55	"	17,20	485,90
1.634	"	73,90	2.734,30
1.634	"	27,80	1.028,60
1.645	"	23,—	897,—
1.677	"	50,80	2.489,20
639	"	31,90	1.585,—
1.636	"	73,70	1.289,75
1.948	"	45,60	1.254,45
218	"	70,40	4.470,40
1.357	"	54,30	3.176,55
902	"	10,90	599,50
32	"	8,—	384,—
26	"	17,90	868,15
55	"	29,20	1.365,10
565	"	107,50	4.568,75
859	"	18,80	639,20
1.903	"	50,80	3.048,—
644	"	7,80	639,60
705	"	22,70	1.634,40
1.638	"	25,30	1.771,—
1.603	"	23,40	1.567,80
1.612	"	100,60	6.539,—
1.083	"	30,20	1.208,—
871	"	37,30	1.492,—
39	"	8,70	348,—
9	"	12,70	490,22
1.603	"	24,60	984,—
1.301	"	15,—	645,—
1.372	"	19,20	766,08
21	"	16,90	605,02
13	"	15,50	480,50
13	"	4,—	124,—
1.932	"	90,20	3.202,10
26	"	22,—	583,—
1.593	"	10,10	568,—
1.620	"	47,60	2.510,90
1.792	"	32,50	4.875,—
1.590	"	56,—	3.906,—
1.799	"	12,80	1.059,20
1.682	"	2,50	244,37
1.587	Lana de 1,30 m.	17,40	2.262,—
132	"	19,70	2.167,—
139	"	40,10	3.809,—
37	"	10,40	988,—
144	"	45,50	5.687,50
262	"	60,20	7.585,20
128	"	24,—	2.904,—
140	"	41,45	5.388,50
53	"	118,—	2.513,40
754	"	13,—	1.794,—
171	"	20,20	2.727,—
47	"	39,10	4.496,50
878	"	6,50	1.150,50
209	"	14,80	1.524,40
1.651	"	29,70	3.969,80
1.610	"	5,40	853,20
1.918	"	19,70	1.851,80
1.587	"	11,20	2.184,—
1.624	"	22,20	6.105,—
1.664	"	7,50	1.275,—
1.613	"	9,70	967,57
187	"	44,10	3.064,95
1.807	"	10,30	1.004,25
1.358	"	31,60	5.056,—
267	"	6,60	891,—

Referencia, clase artículo, metraje y precio.

159	"	3,80	288,80
140	"	9,—	945,—
264	"	12,—	1.194,—
229	"	3,—	345,—
10	"	3,90	483,60
1.680	"	11,—	2.145,—
899	"	2,60	162,—
1.368	"	2,50	360,—
1.946	"	2,20	301,40
1.383	"	3,—	492,—
1.332	"	2,50	385,—
155	"	2,80	247,80
934	"	2,50	223,75
30	"	7,70	614,07
230	"	3,20	241,60
3	"	3,—	265,50
29	"	2,50	149,37
1.610	"	35,90	5.744,—
1.587	"	2,70	432,—
1.616	"	21,20	3.498,—
1.928	"	20,60	2.678,—
1.958	"	4,10	524,80
Sin	"	3,—	337,50
1.614	"	3,—	330,—
1.653	"	3,—	555,—
1.680	"	6,—	1.230,—
1.676	"	12,40	3.534,—
1.591	"	12,20	2.074,—
1.612	"	3,—	444,—
1.684	"	5,40	621,—
1.354	"	3,—	390,—
1.952	"	15,70	1.695,60
1.588	"	18,10	1.805,47
1.640	"	7,20	540,—
136	"	17,60	2.024,—
51	"	31,60	3.728,80
1.361	"	14,90	1.773,10
1.305	"	13,70	1.475,90
1.274	"	16,40	2.246,80
1.632	"	41,10	5.712,90
1.604	"	2,60	270,40
565	"	7,70	746,90
218	"	13,40	1.460,60
1.905	"	14,20	738,40
186	"	13,80	1.462,80
931	"	21,50	2.472,50
51	"	34,50	4.002,—
1.587	"	3,—	474,—
1.324	"	2,50	312,50
190	"	4,60	556,60
1.861	"	19,—	7.050,—
1.800	"	66,10	9.048,90
1.863	"	9,40	2.585,—
1.542	"	8,40	1.848,—
Sin	"	3,—	549,—
1.618	"	3,70	593,—
1.343	"	3,50	402,50
619	"	3,—	387,—
1.899	"	16,80	2.116,80
774	"	24,—	3.120,—
771	"	47,80	5.162,40
Sin	"	2,80	599,20
624	"	6,10	793,—
693	"	3,—	354,—
Sin	"	2,90	290,—
708	"	46,60	4.368,75
752	"	15,50	1.472,50

Referencia, clase artículo, metraje y precio.

696	"	11,90	1.130,50
694	"	12,—	1.224,—
708	"	14,20	1.132,45
709	"	3,10	260,40
588	"	14,80	1.065,60
1.129	"	9,20	1.830,80
1.342	"	3,—	651,—
1.842	"	17,20	1.582,40
1.892	"	16,90	1.250,60
893	"	8,10	785,70
1.621	"	16,70	1.999,82
1.621	"	22,—	3.008,50
1.834	"	29,50	4.779,—
1.922	"	33,50	6.633,—
1.949	"	5,50	1.375,—
1.810	"	29,90	3.289,—
1.911	"	12,—	2.796,—
1.891	"	3,—	405,—
1.809	"	6,—	780,—
1.895	"	5,80	1.392,—
583	"	9,—	1.485,—
610	"	6,30	756,—
764	"	1,20	162,—
1.170	"	1,30	180,70
15	"	3,—	426,—
1.844	"	3,—	705,—
663	"	3,—	483,—
1.847	"	3,—	577,—
1.864	"	3,—	1.068,—
1.305	"	3,—	321,—
1.209	"	3,—	465,—
1.128	"	3,—	516,—
1.830	"	3,—	684,—
1.878	Pañería caballero	6,—	2.100,—
1.589	"	3,—	930,—
1.419	"	3,—	915,—
1.737	"	6,—	1.392,—
810	"	3,—	615,—
61	"	3,—	594,—
1.737	"	9,—	1.737,—
1.285	"	6,—	1.848,—
62	"	3,—	615,—
1.917	"	6,—	1.110,—
964	"	21,—	3.507,—
1.459	"	6,—	1.308,—
964	"	3,—	501,—
1.975	"	12,—	2.580,—
1.451	"	3,—	537,—
1.764	"	18,—	2.700,—
66	"	3,—	510,—
62	"	2,70	386,10
168	"	3,—	450,—
211	Pañería	8,50	1.062,50
298	"	1,50	221,25
1.594	"	11,20	1.142,40
1.594	"	4,80	580,80
1.598	"	5,40	291,60
1.598	"	3,30	246,34
1.598	"	11,40	1.197,—
1.627	"	43,—	4.343,—
61	"	2,50	187,50
753	"	5,50	539,—
1.801	"	18,80	2.444,—
159	Lana de 1,30 m.	15,30	1.162,80
184	"	16,60	1.726,40
49	"	8,—	920,—
731	"	19,30	3.551,20

## Referencia, clase artículo, metraje y precio.

52	"	23,—	2.714,—
896	"	19,80	2.772,—
1.794	"	3,20	841,60
1.299	"	9,70	1.134,90
619	"	4,70	634,50
1.434	Encajes	14,—	1.680,—
1.434	"	16,20	1.846,—
1.130	"	3,90	378,30
1.130	"	1,10	99,—
789	Organdi suizo	8,—	1.360,—
1.434	Batista	4,40	492,80
1.130	"	9,20	1.242,—
1.637	"	1,—	131,55
1.637	"	4,50	510,97
1.637	"	4,—	479,—
1.637	"	3,25	415,02
365	Tul	30,50	1.769,—
1.698	Etamin	51,30	1.705,72
1.735	Piqué	16,10	619,85
201	"	10,—	340,—
250	Batista	15,60	285,48
1.635	"	45,40	1.373,35
942	"	145,90	4.668,80
1.979	"	191,50	2.776,75
1.968	Popelín	35,80	1.253,—
121	"	22,90	515,25
1.424	"	6,80	190,40
1.968	"	2,90	145,—
1.492	"	86,40	2.592,—
1.907	Cretona	91,—	2.320,50
1.956	Percal	66,50	1.529,50
1.969	Vichy	28,60	757,90
1.447	"	13,40	455,60
124	"	21,90	503,60
1.396	"	37,90	811,16
1.396	"	30,80	448,14
105	Chester	14,30	321,75
1.264	Damasco	17,50	991,37
1.197	Crepé	23,—	1.173,—
1.197	"	13,—	435,50
783	Semihilo	10,—	707,—
120	Crepé	3,40	187,—
1.262	"	6,90	462,30
1.432	"	2,20	140,80
1.210	Felpa	7,30	438,—
1.872	Franela estam	178,20	3.261,03
1.559	Franela lisa	52,50	908,25
1.630	Sábana	18,20	764,40
1.112	"	25,—	1.237,50
1.239	"	4,70	264,37
1.244	Dos cortes colchón	"	621,30
1.246	Colchones	31,50	1.953,—

## Referencia, clase artículo, metraje y precio.

1.246	"	13,50	742,50
1.147	"	4,50	261,—
1.147	"	14,—	549,50
112	"	4,10	134,89
1.851	Sido	13,—	468,—
1.981	Linón	31,—	248,—
448	Cubiertas	1 unidad	299,—
1.848	"	2 "	589,—
1.722	"	1 "	230,—
1.722	"	2 "	444,—
1.722	"	2 "	366,—
1.822	"	4 "	644,—
1.822	"	3 "	485,55
1.822	"	1 "	139,70
1.822	"	3 "	384,30
1.722	"	2 "	354,—
1.722	"	3 "	408,—
669	"	1 "	88,—
1.940	Toallas	7 "	245,—
1.940	"	19 "	674,50
1.940	"	16 "	604,—
1.940	"	16 "	608,—
1.940	"	17 "	693,60
1.940	"	18 "	774,—
1.953	"	64 "	2.176,—
1.916	"	2 "	119,60
1.912	"	4 "	216,—
1.119	Faldas	3 "	600,—
1.114	Gabardinas	1 "	1.250,—
1.537	"	1 "	983,—
	"	2 "	1.194,—
	Por 183 retales a precio coste		17.656,80

Importe total, 623.729,42

De la anterior relación de mercancías se han vendido unas 30.000 pesetas, que se excluyen de subasta.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once de su mañana, advitiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100 en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, del valor de los referidos bienes, los que podrán ser examinados en "Novedades París".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, Luis González Quevedo.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.725

## EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en sumario 34 de 1961, sobre imprudencia, se cita por medio de la presente al conductor y ocupantes del autocar matrícula A. E. C. UB-10-24 que el día 28 de mayo pasado colisionó con el auto-

móvil "Seat" 1.400, matrícula ET. 68.105, en el kilómetro 256.800 de la carretera Tarragona-San Sebastián, término de Murillo de Gállego, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre el hecho de autos.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que determina

el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario del vehículo mencionado en primer lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez de instrucción, Antonio Pisa.— El Secretario, Miguel Donado.